UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Bolivia 5150 - 4400 - SALTA

RES. CD-ECO Nº 05/11
Salta, 3 de enero de 2011
Expte. Nº 6711/10

VISTO: La nota presentada por el alumno de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación, Héctor Hugo CALIZAYA, mediante la cual solicita el reconocimiento de los Módulos aprobados durante el dictado de la quinta edición por Módulos de la sexta edición del mencionado posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que el Punto 6.1 de la Resolución CS. Nº 284/04, expresa: "También se podrá reconocer los módulos aprobados en las ediciones anteriores de este posgrado a aquellos alumnos, que, por distintos motivos, no completaron la carrera o no reunieron los requisitos de admisión y que manifiesten su voluntad de integrarse a otra edición, ya que los contenidos y exigencias son similares."

Que el alumno Héctor Hugo CALIZAYA aprobó el **Módulo I** (Acta Nº 154/09), **Módulo II** (Acta Nº 110/09) y **Módulo IV** (Acta Nº 171/09) como alumno regular de la quinta edición de Salta.

El dictamen de Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria que corre a fs. 6 del expediente de la referencia y lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión Nº 17/10 de fecha 21 de diciembre de 2010.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTICULO 1º .- TENER POR INCORPORADO al **Cr. Héctor Hugo CALIZAYA, L.U. Nº 596.107**, al dictado de la Sexta Edición de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación a partir del periodo académico 2010.

ARTICULO 2º .- RECONOCER los Módulos aprobados por el **Cr. Héctor Hugo CALIZAYA, L.U. Nº 596.107**, durante el dictado de la Quinta Edición por los que a continuación se detalla de la Sexta Edición, ambas de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación:

- ***Módulo I: Principios de Derecho Tributario. Procedimientos***, nota: 4 (cuatro) de fecha 29/09/09, Libro 101, Folio 231, acta 154.
- ***Módulo II: Economía del Sector Público. Sistemas Fiscales,*** nota: 4 (cuatro) de fecha 06/03/09, Libro 101, Folio 145, acta 110.
- ***Módulo IV: Seminario sobre Imposición a los Consumos:*** nota: 7 (siete) de fecha 18/09/09, Libro 101, Folio 259, acta 171.

ARTICULO 3º.- HAGASE SABER al Cr. Héctor Hugo CALIZAYA, al Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv

Gra. ELIZABETH TRUNINGER de LONE
SECRETARIA ACADÉMICA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES · U.N.S.

Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO